



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1028

Bogotá, D. C., lunes, 26 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 22 DE 2018

(octubre 25)

Cuatrienio 2018-2022 - Legislatura 2018-2019
Primer Periodo
Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular, honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores

Andrade de Osso Esperanza
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Cabal Molina María Fernanda
Enríquez Maya Eduardo
Pinto Hernández Miguel Ángel
Valencia González Santiago, y
Valencia Laserna Paloma.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores

García Gómez Juan Carlos
Guevara Villabón Carlos
Lara Restrepo Rodrigo

López Maya Alexander

Lozano Correa Angélica

Ortega Narváez Temístocles

Rodríguez Rengifo Roosevelt, y

Varón Cotrino Germán.

Dejaron de asistir los honorables Senadores

Amín Saleme Fabio Raúl

Gallo Cubillos Julián

Gaviria Vélez José Obdulio

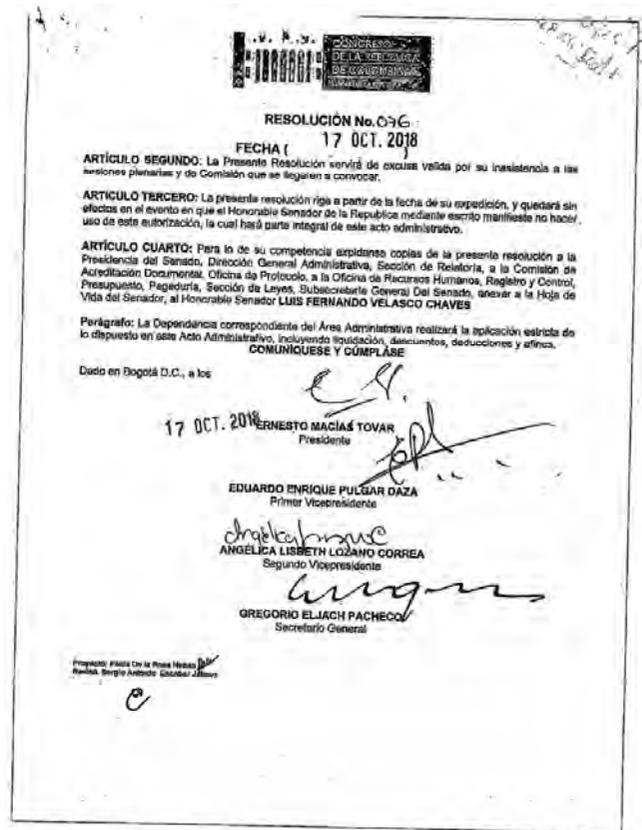
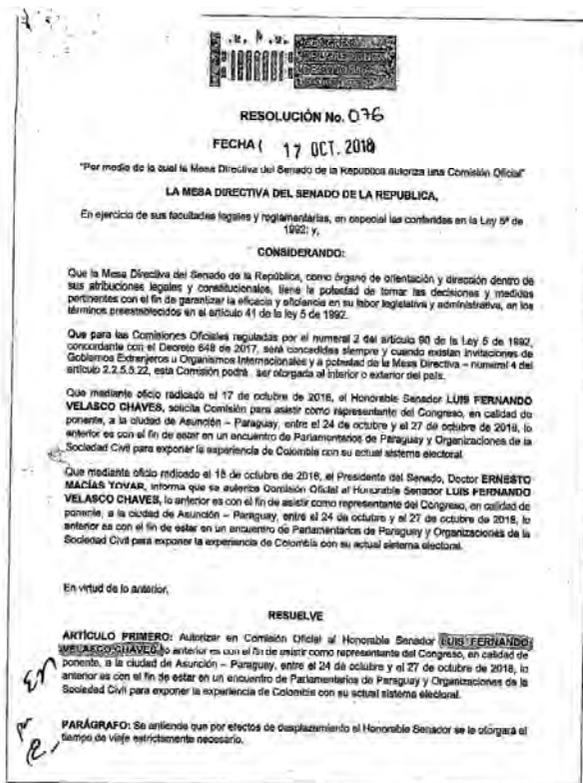
Name Vásquez Iván

Petro Urrego Gustavo Francisco

Velasco Chaves Luis Fernando.

El texto de la excusa es la siguiente:





La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 8:45 a. m., la Presidencia manifiesta:

"Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión".

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2018-2022
LEGISLATURA 2018-2019
PRIMER PERIODO

Día: jueves 25 de octubre de 2018

Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio
Nacional Primer Piso

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 14 del 3 de octubre de 2018; Acta número 15 del 8 de octubre de 2018; Acta número 16 del 9 de octubre de 2018; Acta número 17 del 10 de octubre de 2018; Acta número 18 del 16 de octubre de 2018; Acta número 19 del 17 de octubre de 2018; Acta número 20 del 23 de octubre de 2018; Acta número 21 del 24 de octubre del 2018.

III

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 24 de 2018 Senado, por la cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Paloma Valencia Laserna, Álvaro Uribe Vélez, José Obdulio Gaviria Vélez, María Fernanda Cabal Molina, Ana María Castañeda Gómez, Emma Claudia Castellanos, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, José Luis Pérez Hoyuela, Édgar Jesús Díaz Contreras, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Germán Varón Cotrino. Honorables Representantes Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Édward Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango, Gabriel Jaime Vallejo, Gabriel Santos García, Christian Munir Garcés, Modesto Enrique Aguilera Vides, Ángela Patricia Sánchez Leal, Néstor Leonardo Rico Rico, Jairo Humberto Cristo Correa, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salím Villamil Quessep.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora Paloma Valencia Laserna.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 759 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 801 de 2018.

2. Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado, por la cual modifica el artículo 4º de la Ley 1882 de 2018.

Autor: Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.

Ponente Primer Debate: honorables Senadores Santiago Valencia González (Coordinador), Roosevelt Rodríguez Rengifo, Juan Carlos García Gómez, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Carlos Guevara Villabón, Gustavo Petro Urrego, Germán Varón Cotrino, Fabio Amín Saleme, Angélica Lozano Correa.

Publicación proyecto original: **Gaceta del Congreso** número 584 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 733 de 2018.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2018 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia.*

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Fabián Castillo Suárez, Germán Varón Cotrino.* Honorables Representantes *David Pulido Novoa, José López Jiménez, Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Julio Triana Quintero, Hernando Padauí Álvarez.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 601 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 651 de 2018.

4. Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado, *por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 de Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.*

Autores: honorables Senadores *Myriam Paredes Aguirre, Juan Carlos García Gómez, David Barguil Assis, Laureano Acuña Díaz, Juan Diego Gómez Jiménez, Miguel Ángel Barreto Castillo, Nora García Burgos, Efraín Cepeda Sarabia.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 671 de 2018.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2018 Senado, *por el cual se elimina el servicio militar obligatorio y se implementa el servicio social y ambiental y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez, Angélica Lozano Correa, Antanas Mockus Sivickas, Jorge Londoño Ulloa, José Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Juan Castro Prieto, Iván Name Vásquez, Sandra Ortiz Nova.* Honorables Representantes *Catalina Ortiz Lalinde, Cesar Zorro, Inti Asprilla, Wílmer Leal Pérez, Juanita Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro, Neyla Ruíz Correa, León Fredy Muñoz Lopera.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Angélica Lozano Correa.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 547 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 651 de 2018.

6. Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2018 Senado, *por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Gustavo Bolívar Moreno, Gustavo Petro Urrego, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Julián Gallo Cubillos, Antonio Sanguino Páez.* Honorables Representantes *Jhon Jairo Cárdenas, Ángela María Robledo, León Fredy Muñoz, María José Pizarro, Omar de Jesús Restrepo, David Racero.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 538 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 733 de 2018.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2018 Senado, 44 de 2018 Cámara Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 67 de 2018 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.*

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, José Luis Correa, Fabio Arroyave Rivas, Álvaro Henry Monedero Rivera, Mauricio Toro Orjuela, Andrés Calle Aguas, Kelyn Johana González Duarte, Oscar Hernán Sánchez León, Rodrigo Rojas Lara, Edgar Alfonso Gómez Román.* Honorable Senador *Mauricio Gómez Amín.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 566 de 2018.

Texto Aprobado Plenaria Cámara **Gaceta del Congreso** número 790 de 2018.

Ponencia Primer Debate Senado: **Gaceta del Congreso** número 850 de 2018.

8. Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.*

Autor: honorable Senador *Germán Varón Cotrino.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Germán Varón Cotrino.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 629 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 759 de 2018.

9. Proyecto de ley número 44 de 2018 Senado, *por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales.*

Autores: honorables Senadores *Myriam Paredes Aguirre, Carlos Andrés Trujillo, Juan Carlos García Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Samy Merheg Marún, Nora García Burgos, Laureano Acuña Díaz.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Esperanza Andrade de Osso.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 553 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 777 de 2018.

10. Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2018 Senado, *por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular.*

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya, Alberto Castilla Salazar, Gustavo Petro Urrego, Feliciano Valencia Medina, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca, Julián Gallo Cubillos, Antonio Sanguino Páez, Griselda Lobo Silva.* Honorables Representantes *Ángela María Robledo, María José Pizarro, Omar de Jesús Restrepo, León Fredy Muñoz, Luis Alberto Albán, John Jairo Cárdenas.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alexánder López Maya.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 538 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 640 de 2018.

11. Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2018 Senado, *por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.*

Autores: honorables Senadores *Paola Holguín Moreno, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, John Milton Rodríguez González, Jonatán Tamayo Pérez, Gabriel Velasco Ocampo, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Valencia Laserna, Ciro Ramírez Cortés.* Honorables Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Gabriel Santos García, Samuel Hoyos Mejía, Rubén Darío Molano.*

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 628 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 759 de 2018.

12. Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2018 Senado, *por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de Actividades de exploración explotación mineras en ecosistemas de Páramo.*

Autores: honorables Senadores *Paola Holguín Moreno, Álvaro Uribe Vélez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, María del Rosario Guerra de la Espriella, John Milton Rodríguez González, Jonatán Tamayo Pérez, Gabriel Velasco Ocampo, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Valencia Laserna, Ciro Ramírez Cortés.* Honorables Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Gabriel Santos*

García, Samuel Hoyos Mejía, Rubén Darío Molano, Enrique Cabrales Baquero.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 628 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 779 de 2018.

13. Proyecto de Acto Legislativo número 23 de 2018 Senado, *por la cual se modifica el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Ciro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Fernando Nicolás Araújo Rumié.* Honorable Representante: *Samuel Alejandro Hoyos Mejía.*

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Paloma Valencia Laserna.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 761 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 801 de 2018.

14. Proyecto de ley número 19 de 2018 Senado, *por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones.* (Ley Lucía).

Autores: honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Armando Benedetti Villaneda.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 543 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 620 de 2018.

15. Proyecto de ley número 95 de 2018 Senado, *por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo, Ana María Castañeda Gómez, Luis Eduardo Díaz Granados, Mauricio Aguilar Hurtado, Fabián Castillo Suárez, Carlos Abraham Jiménez López.* Honorables Representantes: *David Pulido Nova, Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Méndez Hernández, Salím Villamil Quessep.*

Ponente Primer Debate: Honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Publicación Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2018.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 625 de 2018.

16. Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado, *por medio del cual se busca garantizar el*

cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes, rentas y el registro de los conflictos de interés de altos servidores públicos.

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez*. Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*. Honorables Representantes *Katherine Miranda Peña*, *Mauricio Andrés Toro*, *Fabián Díaz Plata*, *Cesar Ortiz Zorro*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senadora *Angélica Lozano Correa*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 740 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 857 de 2018.

17. Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de la seguridad ciudadana*, acumulado con Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado, *por la cual se formulan los lineamientos de política pública para la prevención de delitos realizados a través de medios informáticos o electrónicos, en contra de niñas, niños y adolescentes, se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Proyecto de ley número 60 de 2018: Fiscal General de la Nación, doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*.

Autores: Proyecto de ley número 74 de 2018: Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Aydeé Lizarazo Cubillos*. Honorable Representante *Irma Luz Herrera*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicación: Proyecto de ley número 60 de 2018: Proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 578 de 2018.

Proyecto de ley número 74 de 2018: Proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 582 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 864 de 2018.

18. Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2018 Senado, *por el cual se adiciona un artículo a la Constitución Política*. (Imprescriptibilidad en los delitos contra la Administración Pública).

Autores: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*; Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Borrero Restrepo*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2018.

19. Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez*. Honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar*, *Maritza Martínez Aristizábal*. Honorables Representantes: *Katherine Miranda Peña*, *Mauricio Andrés Toro*, *Fabián Díaz Plata*, *Cesar Ortiz Zorro*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2018.

20. Proyecto de ley número 128 de 2018 Senado, *por medio de la cual se adicionan los artículos 103 A, 168 A, 429 A y se modifican los artículos 38G y 68 A de la Ley 599 de 2000 – Código Penal Colombiano.*

Autores: honorables Senadores: *Álvaro Uribe Vélez*, *Paloma Valencia Laserna*, *Ciro Ramírez Cortés*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Milla Patricia Romero Soto*, *Gabriel Velasco Ocampo*, *Carlos Meisel Guevara*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Paola Holguín Moreno*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 654 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2018.

21. Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2018 Senado, *por medio del cual modifica el artículo 361 de la Constitución Política, se crea el Fondo de Compensación Ambiental y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores: *José Alfredo Gnecco Zuleta*, *Juan Felipe Lemos Uribe*, *Bérner Zambrano Erazo*, *Johnny Moisés Besaile Fayad*, *Armando Benedetti Villaneda*, *Eduardo Pulgar Daza*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Miguel Amín Escaf*, *Lidio Arturo García Turbay*, *Laureano Acuña Díaz*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 693 de 2018.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2018.

22. Proyecto de ley número 33 de 2018 Senado, *por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometan delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicación proyecto original: ***Gaceta del Congreso*** número 550 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 867 de 2018.

23. Proyecto de ley número 11 de 2018 Senado, *por la cual se desarrolla el artículo 22 de la Carta Política Colombiana, atinente al derecho y deber fundamental de la Paz. Se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores: *Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Édgar Palacios Mizrahi, John Milton Rodríguez González.* Honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Fabio Amín Saleme.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 542 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2018.

24. Proyecto de ley número 117 de 2018 Senado, *por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez,* Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,* Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Gloria María Borrero Restrepo.*

Ponente Primer Debate: Senado: honorables Senadores: *Juan Carlos García Gómez* (Coordinador), *Iván Name Vásquez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Varón Cotrino, Santiago Valencia González, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Gustavo Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos, Alexander López Maya, Carlos Guevara Villabón.*

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 889 de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Anuncio de proyectos

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Eduardo Enríquez Maya.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Temístocles Ortega Narváez.*

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 14 del 3 de octubre de 2018; Acta número 15 del 8 de octubre de 2018; Acta número 16 del 9 de octubre de 2018; Acta número 17 del 10 de octubre de 2018; Acta número 18 del 16 de octubre de 2018; Acta número 19 del 17 de octubre de 2018; Acta número 20 del 23 de octubre de 2018; Acta número 21 del 24 de octubre del 2018.

La Presidencia informa cuando se encuentren publicadas en la *Gaceta del Congreso*, se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de Acto Legislativo número 24 de 2018 Senado, *por la cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*

Secretario:

Señor Presidente, en las sesiones pasadas se abrió el debate de ese proyecto, en el día de ayer el Senador Julián Gallo presentó impedimento y se le aceptó, por ende, también retiró su proposición de archivar el proyecto ya que el impedimento se le aceptó.

Y luego el Senador Alexander López Maya también radicó una proposición de archivo de este proyecto, hasta el momento, hasta el momento se han presentado modificaciones, 9 proposiciones para 8 artículos, de la siguiente manera:

Al artículo 1° una proposición del honorable Senador Roy Barreras la cual propone eliminarlo; para el artículo 2° hay 3 proposiciones, una proposición del Senador Juan Carlos García, otra del Senador Roy Barreras y otra de la Senadora Paloma Valencia; para el artículo 3° hay una proposición del honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre; para el artículo 4° hay una proposición del Senador Roy Barreras; para el artículo 5° no hay proposiciones; para el artículo 6° el Senador Roy Barreras propone eliminar este artículo; para el artículo 7° el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre propone la eliminación de este artículo; para el artículo 8° el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre propone eliminar este artículo; para el artículo 9° hay una proposición del Senador Roy Barreras; para el artículo 10 ninguno.

Sin embargo, quiero hacer claridad de que estamos todavía en discusión de la proposición con que termina el informe, en el día de ayer señor Presidente por su disposición y a solicitud de la Senadora Angélica Lozano y María Fernanda Cabal se invitaron algunos funcionarios de la JEP y otras personalidades que tenían que ver con este tema, lamentablemente solo se hicieron presente los de Rosa Blanca, ninguno de los otros vinieron, se excusaron, de pronto debido a la premura de la invitación que se hizo el día anterior.


Senador Julián Gallo

Solicitud de Retiro de Proposición

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2018

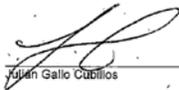
Señor
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Ciudad

Ref. Solicitud de Retiro de Proposición Proyecto de Acto Legislativo 024 de 2018

Respetado señor Presidente,

Respetuosamente solicito sea RETIRADA la proposición de archivo que radicara el día de ayer en el Proyecto de la referencia.

Cordialmente,

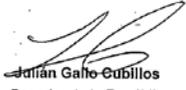

Julián Gallo Cubillos

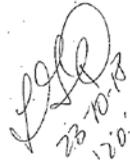

24 oct 2018


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senador Julián Gallo Cubillos

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO:

ARCHIVASE el Proyecto de Acto Legislativo 024 de 2018 "por el cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones"


Julián Gallo Cubillos
Senador de la República


28.10.18

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias señor Secretario. La premura de la invitación obedeció a que los señores Senadores hicieron la invitación un día antes.

Y en las horas de la tarde, quedando difícil conseguir a los invitados en las horas de la noche, sobre todo por la importancia de los mismos.

Cómo le agradeceríamos al Senador Roy Barreras que explique el contenido de las proposiciones.

Señora Ponente del proyecto doctora Paloma Valencia, vamos a terminar con el debate de la proposición con la que termina el informe y posteriormente vamos a considerar el articulado, haciendo saber que el honorable Senador Roy Barreras presentó ayer unas proposiciones que en

su momento se servirá explicar el contenido de las mismas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, primero agradecerle a los senadores que se han hecho presentes, estamos pendientes de las llegada de algunos más para que podamos proceder a la aprobación, quiero hacer algunas precisiones que me parecen importantes Presidente, el Senador García me comentaba que si era cierto que esto iba a ser un tribunal integrado por militares, y yo quiero ser muy clara en la respuesta, la respuesta Senador García es no, lo que pasa es que hay quienes utilizando la tergiversación pretenden dañar la idea.

Lo primero que hay que decir es, un militar retirado es un civil y no por ser militar retirado usted puede poner en la ley que no puede participar, quiero que en esto seamos muy claros, si hubiera una convocatoria para la JEP, como la U, muchos miembros retirados del ejército y de la policía se presentaron, de hecho, creo que hay uno, que es magistrado que viene del ejército.

Como los requisitos que hemos impuesto para los magistrados, que son el conocimiento del DIH y de los manuales operacionales de las fuerzas, van necesariamente a traer personas que sepan de eso ¿y quién es el que más sabe señor presidente sobre esos temas? Pues quien ha sido militar o quien ha sido policía.

Entonces, necesariamente, muchos retirados seguramente van a aplicar a las convocatorias.

Cuando decimos que solo dos de los tres magistrados pueden ser retirados, lo que estamos no es obligando que sean retirados, es todo lo contrario Senador García, es poniéndole un límite al número de retirados que puede haber como magistrados.

Ahora, si el senador que anda criticando esto lo que quiere es escribir un párrafo que diga: No podrán aplicar quienes sean retirados de la fuerza pública, se va a someter a que la Corte Suprema, perdón, la Corte Constitucional se lo derogue, porque es que resulta que usted no puede discriminar a un ciudadano por el hecho de haber estado en la fuerza pública y decirle que no puedo aplicar a la posibilidad de ser juez en este país, porque está retirado la fuerza pública.

Aquí lo que hicimos fue todo lo contrario, es imponer un límite al número de retirados que pueden ser magistradas.

Un segundo tema que quería explicar, hablando con la Senadora María Fernanda, me decía ella, que hay critica de por qué no se le va a dar a las Fuerzas Armadas de Colombia el mismo tratamiento que se le da a las Farc, es decir, la total impunidad, penas alternativas, incluso para los delitos de lesa humanidad, penas alternativas para las graves violaciones de los derechos humanos.

Y la respuesta es muy sencilla señor Presidente queridos senadores que nos acompañan, porque nosotros insistiremos en que aquellos cabecillas de las Farc, que no hayan pagado penas privativas de la

libertad por las violaciones a los derechos humanos, por los crímenes de lesa humanidad, sean procesados por la Corte Penal Internacional.

Nos queda suficiente vida para lograr la acción de la Corte Penal Internacional y meter presos, si la JEP no los mete a los cabecillas de las Farc.

Pero como decimos esto señor Presidente, nosotros no podríamos Senador Pinto venir a decir ahora que queremos que, para las graves violaciones de los derechos humanos o los crímenes de lesa humanidad, cometidos por el Ejército o la Policía Colombia para eso sí no haya cárcel, no, tiene que haberla, porque nosotros aquí no hemos pedido sino respeto por la noción de justicia, que implica que los graves crímenes sean sancionados.

Y le pongo un ejemplo, señor Presidente para que estemos muy claros sobre el tema, quienes cometieron los falsos positivos de Soacha, que cogieron unos muchachos de Soacha los llevaron hasta la región, los asesinaron y los hicieron pasar como bajas del paramilitarismo o de la guerrilla, cometieron delitos de lesa humanidad, y para ellos nosotros esperamos una sanción, una sanción de pena privativa de la libertad en establecimiento especial para miembros de la fuerza pública, pero pena privativa de la libertad.

Primero, para darle el mensaje a la sociedad colombiana de que hay un tipo de delitos que no se pueden simplemente perdonar, y que la sociedad colombiana dé el mensaje de que hay un tipo de delitos, que no importa quién los haya cometido, van a requerir una sanción.

Pero esa sanción va a tener un beneficio de reducción, a tan solo 5 años, que es irrisorio frente a la gravedad del crimen que se cometió, eso permite el efecto sobre la sociedad colombiana y permite blindar a las Fuerzas Armadas de la acción de la Corte Penal Internacional.

Yo en esto quiero ser muy clara, claro que en estas conversaciones que he tenido con muchos de ustedes, creo que, si podemos incluir para la siguiente ponencia, un artículo donde esos delitos menores que no corresponden a delitos de lesa humanidad, ni a violaciones graves del derecho internacional humanitario, creo que era la representante de Juanita Goebertus que decía los delitos propios de la justicia penal militar, pueden tener sanciones alternativas.

Frente a eso nos parece que hay un aporte interesante que tomaremos señor Presidente, la Representante no radicó ninguna proposición, pero esperamos poderlo incluir en la ponencia de segundo debate.

Pero queremos ser muy claros, nosotros consideramos que los delitos de lesa humanidad, las graves violaciones al DIH tienen que ser sancionados con penas privativas de prisión.

También quisiera hacer claridad sobre lo siguiente, la Senadora Andrade que es muy acuciosa y muy precisa en su lectura, decía que le parecía demasiado que el gobierno pudiera ajustar el sistema durante 3 oportunidades, quiero explicar por qué se puso ese artículo, pero de convenido con ella en la

ponencia lo dejemos expresó de manera más clara y en una sola oportunidad.

Y es lo siguiente señor Presidente, como la estructura de la JEP actual se pensó para recibir todos los casos, cuya mayoría son los casos de la fuerza pública, va quedar demasiado grande la estructura existente, no podemos pagar toda una estructura que no se vaya a usar, se da la facultad para que el gobierno recorte.

Yo con estas precisiones Presidente, quisiera que sometiéramos a votación la proposición con la que termina mi ponencia, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barerras Montealegre:

Señor Presidente muchas gracias, unas observaciones menores sobre el proyecto, para quienes ayer no siguieron el debate.

Hay que recordar que existe hoy un sistema de justicia transicional, que puso fin a un conflicto armado de 52 años, durante esos 52 años de conflicto armado con la guerrilla más grande y antigua de América Latina, hubo 8 millones de víctimas, cerca de 300 mil muertos, 120 mil desaparecidos, y miles de esas víctimas fueron nuestros soldados y policías, las primeras víctimas de la guerra, porque es a ellos a los que mandamos a matarse durante medio siglo, a confrontar a las guerrillas que produjeron.

Señor Presidente, decía que las primeras víctimas de esa confrontación inútil de 52 años, con la guerrilla más antigua de América Latina, son nuestros soldados y policías, que son los que mueren en el campo de batalla.

Hicimos la paz para salvar vidas, hicimos la paz para que nuestros muchachos soldados y policías no sigan muriendo, volando en pedazos con las minas antipersona, que sembraron de manera completamente cruel la guerrilla y luego grupos paramilitares.

Para que los muchachos no cayeran en las tomas de poblaciones, con los cilindros bombas, para que no los asesinaran incluso cuando iban de civil y de permiso, en crímenes oprobiosos, porque se sentían en guerra.

Para lograr esa paz, por primera vez en la historia de Colombia y como ejemplo en el mundo que acaba de reconocer el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, es el primer proceso de paz que se firma bajo el marco del estatuto de Roma, en el mundo y el primer proceso de paz en que una guerrilla acepta someterse a la justicia y decir la verdad.

Durante 50 años la verdad fue la primera víctima de la guerra, nunca se supo, y no se sabe aún dónde están esos 120 mil desaparecidos, será gracias a la comisión de la verdad y gracias a la JEP que podrá conocerse la verdad.

Si se desmembra la JEP, si se dinamita la JEP, si se hunde la JEP, se hunde la verdad para las víctimas, seguirán rumiando su dolor a solas, sin que nadie les reconozca su verdad y sus derechos.

Este proyecto desmembra la JEP, es un ataque al corazón de la JEP, pero debo insistir que además

es un ataque a la seguridad jurídica de las fuerzas militares, porque es abiertamente inconstitucional, hay una constitución que determina el poder preferente de la JEP en los próximos 3 periodos, lo que aquí se apruebe es inconstitucional.

Pero ponen un limbo a las fuerzas militares, hoy 1.600 de los militares encartados judicialmente por cuenta del conflicto, han acudido a la JEP, porque ellos que sí han padecido la cárcel, ellos que sí han estado en la angustia de no ver a sus familias, muchos condenados a 30 o 40 años, saben que la JEP les dio la oportunidad de la libertad, la oportunidad de una solución jurídica.

Pero tuvimos el cuidado cuando construimos este acuerdo, que yo mismo firme, de darle un tratamiento diferencial a las fuerzas militares, respetuoso, diferencial porque les permite en primer lugar que se tenga en cuenta el derecho operacional, eso no aplica para las guerrillas, diferencial, porque se especificó que la cadena de mando no significa responsabilidad objetiva directa, deja de ser una amenaza que un falso testigo, teniente o sargento pueda echarle la culpa a un superior, si el superior es inocente.

En cambio, así ocurre en la justicia penal ordinaria, donde condenado ese mismo sargento o ese teniente o ese capitán, puede escupir hacia arriba, puede denunciar a su superior para obtener rebajas, eso existe en el Código Penal para cualquier ciudadano.

Y existe también la rebaja automática por el allanamiento de cargos y por la colaboración con la justicia.

Es la JEP la que protege a las fuerzas militares de potenciales falsos testimonios, pero garantiza la verdad de las víctimas.

También es un trato diferencial, porque las fuerzas militares para que lo sepan, aún en el evento de que no dijese la verdad, porque si la dicen van a su casa, por eso los principales generales que sí saben lo que es esa angustia jurídica, hoy están en la JEP, empezando por el que fuera Comandante del Ejército Mario Montoya.

Pero aun cuando no dijese la verdad, y fuesen condenados en la justicia penal ordinaria a 40 años.

Aquí hay penas alternativas, hay trato diferencial, porque esos militares no van a las cárceles sino a guarniciones militares.

Entonces el trato diferencial que construimos con las propias fuerzas militares los protege, este proyecto es una invitación a la Corte Penal Internacional, los deja sin protección, y los deja sin protección porque miren lo que está proponiéndose, que el Presidente de la República nombre a los jueces, que esos jueces pueden ser hasta en dos tercios militares retirados, que si no hace mayoría en la salas que se están creando, hasta en tres ocasiones el Presidente puede ampliar esas salas para meter más militares retirados.

¿Qué opinará un juez de la Corte Penal Internacional de un engendro jurídico que está hecho

a la medida de un Estado para tratar de indultar a los propios agentes del Estado? eso se cae en la Corte Constitucional, riñe con las normas convencionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del estatuto de Roma y les quita la seguridad jurídica que hemos logrado en la JEP gracias a la inescindibilidad.

La ventaja de la JEP es que es un juez natural para todos los actores del conflicto, y es un juez benévolo a cambio de la verdad, pero la mayor ventaja es que permite poner fin al conflicto.

Y yo por eso quiero terminar resaltando estas palabras dolorosas de la Senadora Paloma Valencia, qué ha dicho Senadora Paloma abro comillas “nos queda suficiente vida para meter presos a las Farc” que carga de odio, y de rabia, y de profundidad tan enorme, que ni siquiera las víctimas reales y directas de los oprobios de la guerra, sienten.

Yo tuve que escuchar, por ejemplo, a Óscar Tulio Lizcano, que estuvo secuestrado por las Farc 7 años, se encontró con Pablo Catatumbo hace unos días, en una reunión y sorprendido dijo ¿usted es Catatumbo? usted fue mi carcelero, usted me quitó 7 años de mi vida, yo me fugué y estaba esperando este momento para decirle una cosa, usted que fue mi victimario, vengo a decirle que lo perdono, porque si yo siguiera prisionero del odio y de la rabia seguiría secuestrado y le dio un abrazo.

He visto esos escenarios de reconciliación y perdón, de las víctimas reales y verdaderas, aquí hay una, el Representante a la Cámara John Jairo Hoyos de la Comisión Primera de este Congreso.

Las Farc asesinaron a su padre, uno de los 12 diputados, después de años de encadenamiento y de vejámenes, la rabia lo consumió durante años, entendió que si no apoyavamos la paz íbamos a causar más víctimas, más soldados muertos, más secuestros que hoy no existen, hoy no hay crímenes de las Farc, porque las Farc no existen, hay otros violentos.

Hundir este proyecto, hacerle daño a la JEP, quitarles la seguridad jurídica a las fuerzas militares, tiene que ver todo con la estabilidad de la paz que hemos construido.

Yo espero que este proyecto no se apruebe, espero Senadora Aída Abella que este proyecto no le mandé el mensaje a la comunidad internacional.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia cierra la discusión del Orden del Día y sometido a votación es aprobado por unanimidad.

La Presidencia dispone que se continúe con el debate del **Proyecto de Acto Legislativo número 24 de 2018 Senado, por la cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.**

La Secretaría informa que se radicó la siguiente proposición sustitutiva



Archívese el Proyecto de Acto Legislativo No. 24 de 2018 Senado "Por la cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones"

ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Senador de la República

ACUÍVVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanine Sur
Tel: 3925571 - Bogotá D.C.
Carrera 9, No. 4-25 tel: 8338406 Cali
Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co

La Presidencia abre la discusión de la Proposición número 129 solicita archivar el proyecto formulado por el honorable Senador Alexander López Maya. Abre la votación.

	SÍ	NO
Andrade de Osso Esperanza		X
Benedetti Villaneda Armando		X
Cabal Molina María Fernanda		X
Enríquez Maya Eduardo		X
García Gómez Juan Carlos		X
Guevara Villabón Carlos		X
Lara Restrepo Rodrigo		X
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Valencia González Santiago		X
Valencia Laserna Paloma		X
Varón Cotrino Germán		X
Total	01	10

La Presidencia cierra la votación y por secretaría se informa el resultado:

Total votos: 11

Por el Sí: 01

Por el No: 10

En consecuencia, ha sido negado la Proposición número 129 y por parte de la Secretaría se deja constancia que como se aprobó el impedimento del honorable Senador Julián Gallo Cubillos la votación es sobre 21 senadores y el quórum decisorio son 11 senadores de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da nuevamente lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, cerrada esta y abre la votación.

	SÍ	NO
Andrade de Osso Esperanza	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Guevara Villabón Carlos	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Valencia González Santiago	X	
Valencia Laserna Paloma	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Total	09	1

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 10

Por el Sí: 09

Por el No: 01

En consecuencia, no se ha tomado decisión ya que no hay quórum decisorio.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 24 de 2018 Senado**, por la cual se adiciona el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado**, por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 14 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de ley número 41 de 2018 Senado**, por medio del cual se eliminan los artículos 36, 40 y el 53 de Código Civil y se modifican parcialmente los artículos 38, 55, 61, 100, 149, 233, 236, 245, 250, 254, 257, 335, 397, 403, 411, 1045, 1165, 1240, 1258, 1262, 1468, 1481 y 1488 del Código Civil.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2018 Senado**, por el cual se elimina el servicio militar obligatorio y se implementa el servicio social y ambiental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2018 Senado**, por medio del cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 25 de 2018 Senado, 44 de 2018 Cámara acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 67 de 2018 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

- **Proyecto de ley número 113 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo

38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016.

- **Proyecto de ley número 44 de 2018 Senado**, por medio del cual se modifican algunas disposiciones relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2018 Senado**, por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, se reconoce el derecho a la tierra y a la territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2018 Senado**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 16 de 2018 Senado**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración explotación mineras en ecosistemas de Páramo.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 23 de 2018 Senado**, por la cual se modifica el Acto Legislativo 01 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 19 de 2018 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones. (Ley Lucía).

- **Proyecto de ley número 95 de 2018 Senado**, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 147 de 2018 Senado**, por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes, rentas y el registro de los conflictos de interés de altos servidores públicos.

- **Proyecto de ley número 60 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de la seguridad ciudadana, **acumulado con Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado**, por la cual se formulan los lineamientos de política pública para la prevención de delitos realizados a través de medios informáticos o electrónicos, en contra de niñas, niños y adolescentes, se modifica el Código Penal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2018 Senado**, por el cual se adiciona un artículo a la Constitución Política. (Imprescriptibilidad en los delitos contra la administración Pública).

- **Proyecto de ley número 148 de 2018 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 128 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adicionan los artículos 103 A, 168 A, 429 A y se modifican los artículos 38G y 68 A de la Ley 599 de 2000 – Código Penal Colombiano.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2018 Senado**, por medio del cual modifica el artículo 361 de la Constitución Política, se crea el Fondo de Compensación Ambiental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 33 de 2018 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometan delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 11 de 2018 Senado**, por la cual se desarrolla el artículo 22 de la Carta Política Colombiana, atinente al derecho y deber fundamental de la Paz. Se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 117 de 2018 Senado**, por la cual se adoptan medidas para promover la probidad administrativa, combatir la corrupción, establecer la responsabilidad penal de las personas jurídicas, fortalecer el Ministerio Público y se dictan otras disposiciones.

Siendo las 10:09 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día lunes 29 de octubre de 2018 a partir de las 4:00 p. m., en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

EDUARDO ENRIQUEZ MAYA

VICEPRESIDENTE,

TEMISTOCLES ORTEGA NARVAEZ

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL